

32417

- 1 -

30



32417

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España, a

a favor de

DON DOMINGO MARTI CABRER, residente en MANACOR(BALEARES), calle de Jaime II, nº 2,

por

«PIEZA CERAMICA PARA TEJADOS»

Inventor: El solicitante de nacionalidad española.

-----



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de proteger una nueva modalidad de pieza cerámica, fabricada de tal manera que basta la simple superposición de las piezas, para formar un tejado perfecto, con garantía absoluta de que a través del mismo no pueden pasar el agua ni la humedad, como se explicará más adelante.

En los dibujos adjuntos, se representan, a título de ejemplo no limitativo, las piezas cerámica que vamos a describir. La Fig. 1ª, muestra dos piezas o tejas, colocadas una sobre otra y dispuestas para ser superpuestas tal como indica la Fig. 2ª, para formar el tejado. La Fig. 3ª es un corte en sección esquemática longitudinal de tres piezas colocadas y encajadas una en otra. La Fig. 4ª es una sección transversal esquemática de tres piezas, estando representado el ajuste de la primera y segunda antes de alcanzar el contacto de ambas piezas, para mejor comprender la unión acabada de las piezas segunda y tercera de esta misma figura.

Según estos dibujos puede verse que la pieza o teja a que nos referimos, es de forma rectangular y consta de dos superficies lisa la inferior y longitudinalmente ondulada la superior, para que pueda deslizarse el agua por sus acanaladuras. Estas superficies, están unidas entre sí por tabiques transversales que se corresponden con las endas convexas exteriores. Entre dichos tabiques quedan espacios huecos que sirven de cámara de aire del tejado.



30 A

35

En las Figs. 3ª y 4ª puede verse que la unión de unas piezas con otras se efectúa superponiéndolas entre sí, en virtud de la forma especial de los dos lados pequeños del rectángulo, ya que uno de ellos tiene saliente la superficie inferior y el otro la superior, bastando apoyar una teja sobre otra para realizar una unión perfecta de ambas. La línea de puntos de la Fig. 3ª, indica la continuación del hueco o canal interior de las tejas, una vez superpuestas, la cual, como puede verse, es ininterrumpida.

40

Las ventajas de las piezas de cerámica objeto de esta memoria son las siguientes:

45

- a) Absoluta continuidad y uniformidad del tejado con ellas construido.
- b) Economía de mano de obra, dado el sencillo modo de ajuste de las piezas y las dimensiones de las mismas.
- c) Solidez y eficacia del tejado construido debidas a la cámara de aire y a las dos superficies de que consta.
- d) Reducido coste de fabricación, en relación con las ventajas que reporta.

50

Hecha la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, así como los materiales o dimensiones en que pueda estar realizada, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

55

NOTA

En resumen: El MODELO DE UTILIDAD, que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

60

1ª.- Pieza cerámica para tejados, caracterizada porque es de forma rectangular y consta de dos superficies lisa la infe-



65 rios y dotada de canaladuras la superior, para que por ellas pueda deslizarse el agua, estando unidas dichas superficies y por tabiques transversales que coinciden con la onda convexa exterior, quedando entre estos tabiques espacios huecos o agujeros que sirven de cámara de aire y aislante entre las dos superficies.

70 2ª.- Pieza cerámica para tejados, según la reivindicación 1ª, caracterizada porque en una de sus lados transversales, sobresale la superficie inferior y en el opuesto la superior, bastando, por consiguiente, para formar el tejado, superponer las piezas de modo que monte la parte saliente de una sobre la parte entrante de la contigua, quedando de este modo garantizada la perfecta unión de ambas y su absoluta impermeabilidad, todo ello según queda detalladamente descrito en la memoria y representado en los dibujos que se acompañan.

75 3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, «PIEZA CERÁMICA PARA TEJADOS».-

80 Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid 29 de Agosto de 1.952.

ALFONSO UNGRIA,



32417

112

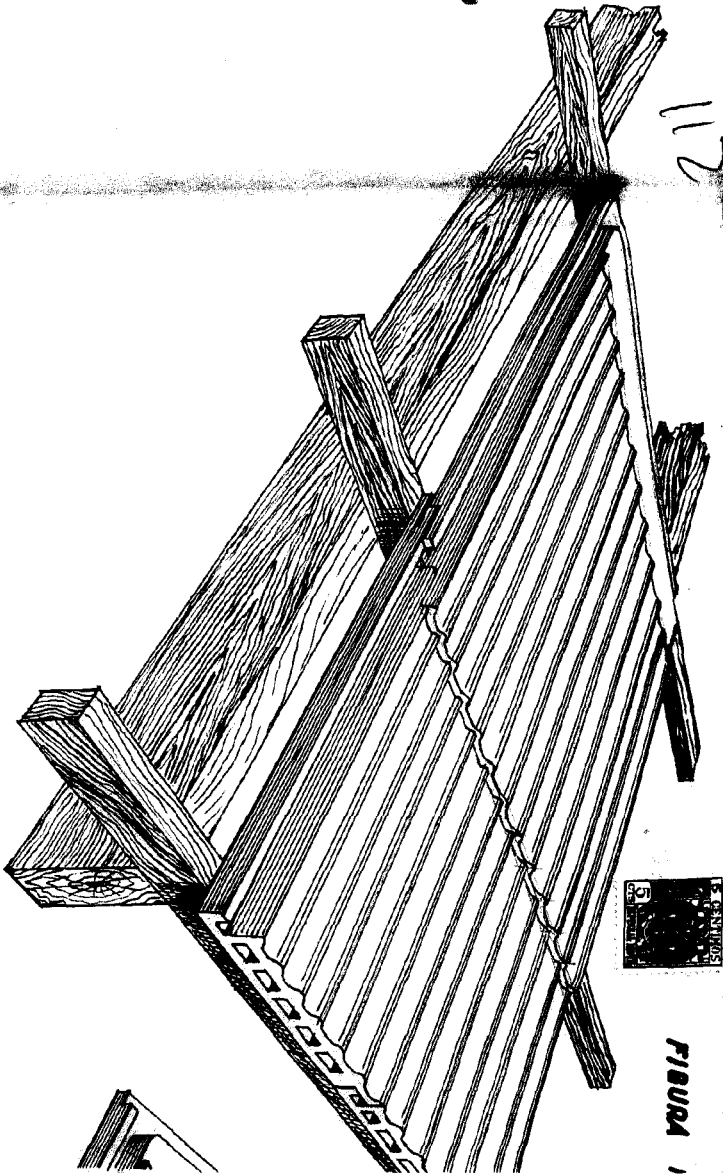
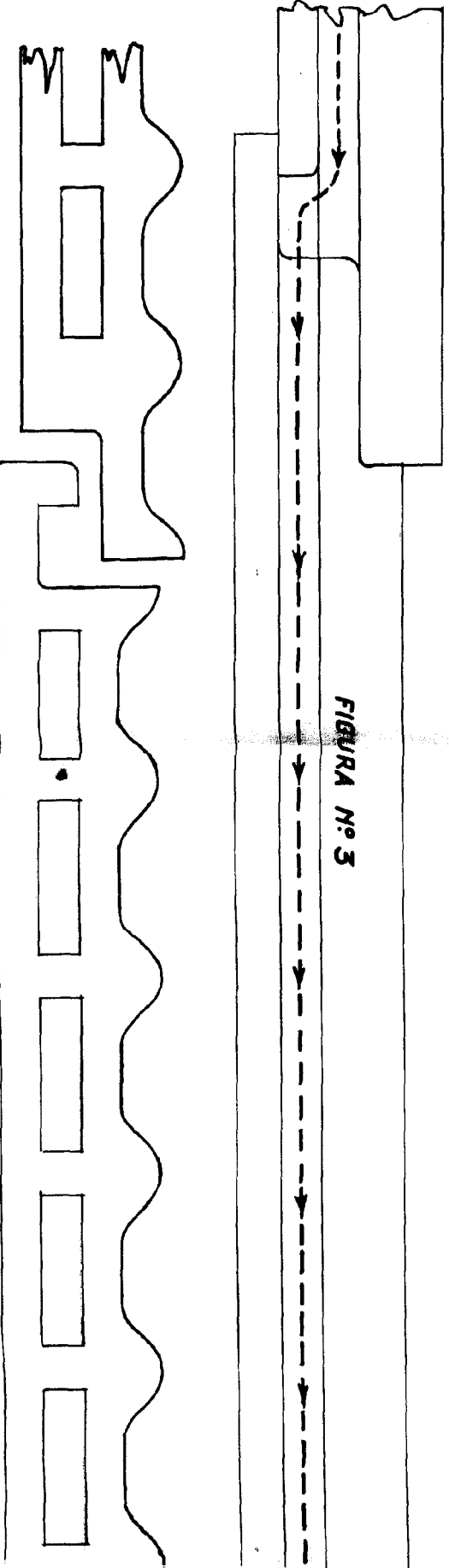


FIGURA 1

FIGURA Nº 3



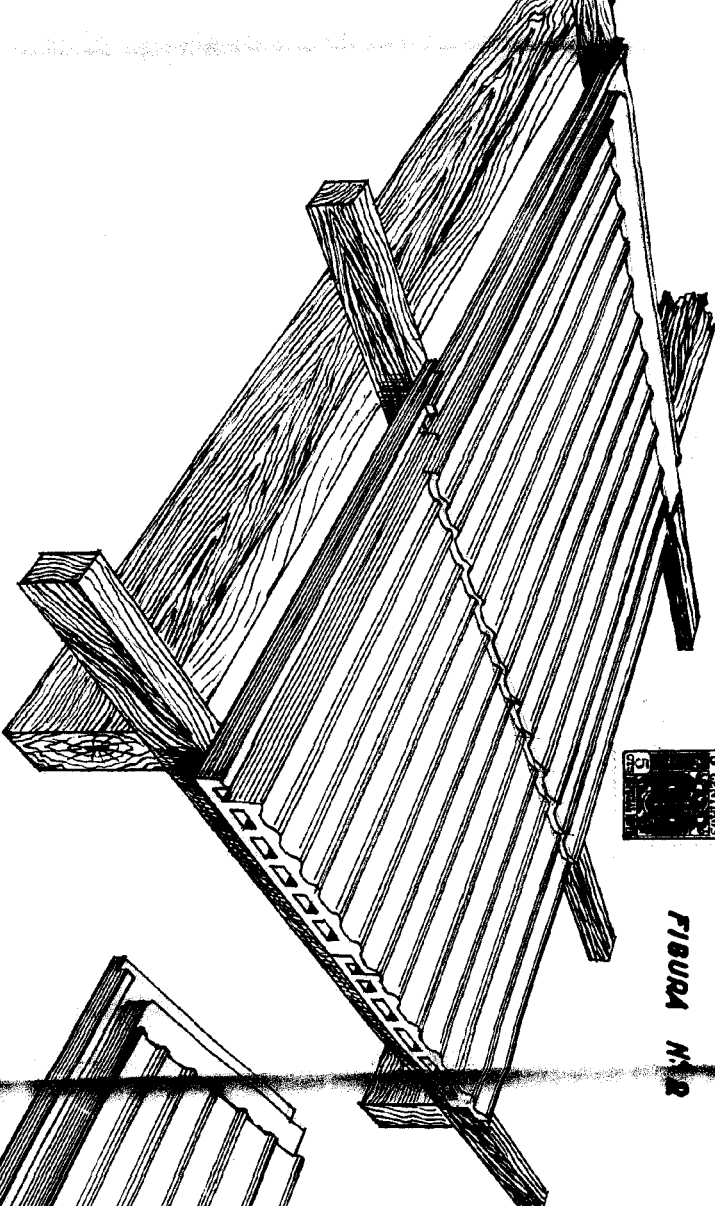


FIGURA Nº 2

212



82417

82417

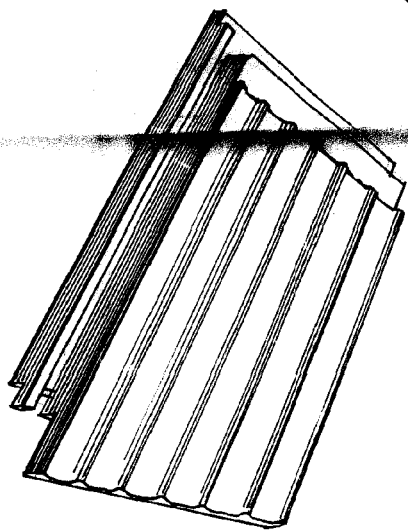
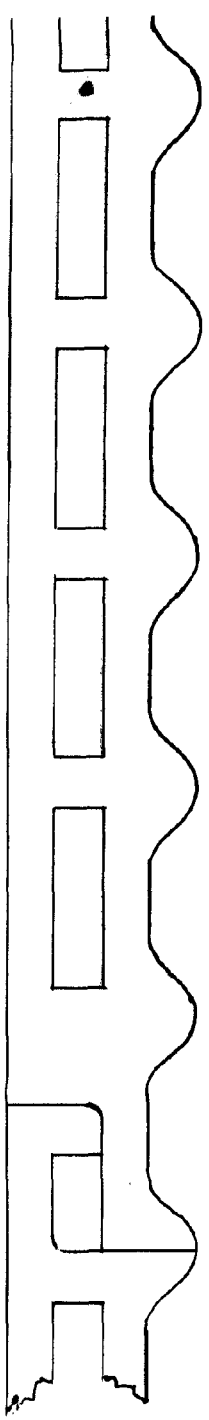
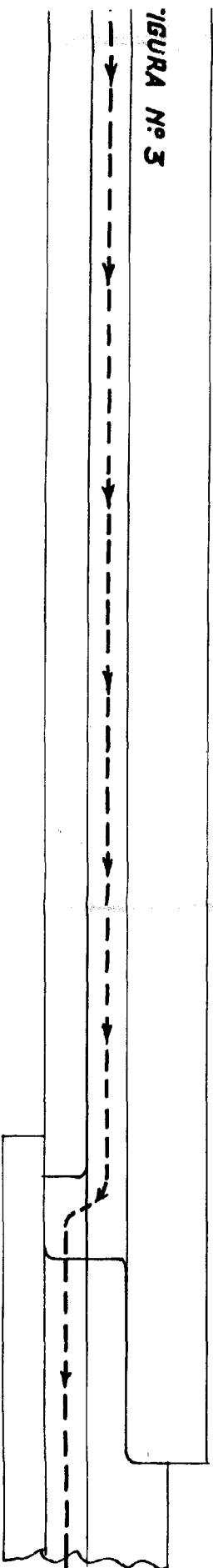


FIGURA Nº 1

FIGURA Nº 3



111